



RESOLUCION R-Nº 0615-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAY 2022

Expte. Nº 116/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 33 por el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y atento a lo solicitado por el Sr. Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL y en virtud de lo dispuesto por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Nº 231-E/2018 que aprueba el "Procedimiento simplificado para la intervención de Diplomas, Certificados Analíticos y Certificaciones Universitarias", solicita la baja y el alta de usuarios habilitados para el registro de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER).

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA eleva la nómina del personal responsable de la carga en el mencionado sistema.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a las siguientes personas como usuarios habilitados para el uso y carga de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER):

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL - UNSa:

- > Prof. Lilian del Valle FLORES DNI Nº 16.167.598 – Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.
- > Sr. Emanuel Alejandro CUELLAR HERRÁN DNI Nº 35.306.084 – Encargado Área de Alumnos del IEM Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes personas de esta Universidad como usuarios habilitados para el uso y carga de datos en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER):

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL – UNSa:

- Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, DNI Nº 17.967.155, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.
- Srta. Viviana Nahir URGEL, DNI Nº 37.636.077, Personal Administrativo -Contratado-.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Mg. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta